

# DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR SOBRE CFD DE ETP (KID)

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, costes, riesgos y beneficios de este producto, y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

Este PRIIP (Producto de inversión minorista empaquetado) fue producido por DIF Broker -Sociedade Financeira de Corretagem, S.A. Sucursal en España ("en adelante, DIF Broker"). Para obtener más información, póngase en contacto con nosotros en el número de teléfono +34 91 354 08 38 o de la web <http://www.difbroker.es>. DIF Broker se encuentra bajo la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV. Este documento de datos fundamentales se publicó el 29 de Diciembre de 2017.

## ADVERTENCIA

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

## ¿Qué es este producto?

**Tipo** – Este producto es un contrato por diferencias (CFD) que le permite una exposición indirecta (también descrita como «sintética») a un Producto de Indices Cotizado (ETP) como subyacente. El inversor no tendrá ninguna exposición directa al ETP subyacente. Por tanto, el inversor puede obtener ganancias o sufrir pérdidas como consecuencia de los movimientos del valor o del precio, en relación con el producto o con el instrumento financiero subyacente al que tiene la exposición indirecta.

ETP (Productos de Indices Cotizados) es el término general utilizado para definir 3 subtipos de productos con diferentes características:

ETF = Exchange Traded Funds (Fondo de índices cotizado)

'Exchange Traded Fund' es un fondo de inversión que cotiza en una bolsa de valores como un título. El fondo está constituido de forma que replica a un índice de referencia subyacente. Los ETF tienen una duración indefinida y capital variable, lo que significa que se pueden crear acciones del ETF según sea necesario para satisfacer la demanda. Un ETF puede replicar a diferentes tipos de activos, esto es, a renta variable (incluidos sectores específicos, o diferentes regiones o países), renta fija, materias primas, inmuebles, volatilidad, etc.

ETC = Exchange Traded Commodities (Fondos de Materias primas cotizadas)

'Exchange Traded Commodities' son títulos representativos de deuda que no pagan intereses. Se han concebido para proporcionar exposición a una materia prima individual o a un conjunto de ellas.

Los ETC, al estar sujetas a normativa distinta a la de los ETF, pueden ofrecer exposición a una materia prima o a un pequeño número de materias primas a los inversores. Las ETC suelen estar garantizadas por el activo físico o por un derivado que proporciona exposición a un activo.

ETN = Exchange Traded Notes (Fondos de Notas cotizadas)

Los ETN son títulos representativos de deuda sin intereses que replican la rentabilidad de un activo o de un índice de referencia subyacentes. Los ETN, emitidos generalmente por los bancos, no conllevan la tenencia de activos ni se garantizan. Al margen del hecho de que su rendimiento se referencia a un índice de referencia o a un activo subyacentes, los ETN son similares a los bonos cotizados no garantizados. Los ETN, como tales, dependen por completo de la solvencia crediticia de la entidad emisora. Cualquier variación de esa solvencia crediticia podría tener repercusiones negativas en el valor del ETN, independientemente del rendimiento del índice de referencia o de los activos subyacentes. En circunstancias extremas, si el emisor incurre en incumplimiento, el inversor podría iniciar una reclamación contra la entidad emisora a título de acreedor común, sin caución.

CFD de ETP – Tabla Comparativa			
Subtipo de ETP	ETF	ETC	ETN
Tipo de título	Vehículo de inversión colectiva	Título representativo de deuda	Título representativo de deuda
Riesgo crediticio del emisor	Limitado	Limitado	Sí
Sujeto al cuadro legal de los OICVM	Sí (dentro de la Unión Europea)	No	No

Aparte de las diferencias entre los 3 subtipos de ETP, debe destacarse que ciertos ETP pueden ser:

- apalancados, lo que significa que el emisor utiliza instrumentos financieros o financiación para incrementar la rentabilidad potencial de las inversiones,

- inversos (suelen conocerse también como «cortos» o «bajistas»), lo que significa que persiguen replicar el inverso de la rentabilidad del subyacente,

- activamente gestionados, lo que significa que un gestor – o un equipo de gestión – está constantemente tomando decisiones sobre la asignación de un conjunto de activos subyacentes, es decir, no sigue una estrategia de inversión pasiva que solamente replica un determinado subyacente.

Para obtener más información acerca de los ETP disponibles, puede consultar la web [http://www.difbroker.es/web/es\\_es/etf](http://www.difbroker.es/web/es_es/etf)

**Objetivos** – El objetivo de operar con un CFD es ganar exposición a los movimientos relacionados con un ETP subyacente sin poseerlo. La rentabilidad depende de la volatilidad del instrumento subyacente y del tamaño de su posición.

Por ejemplo, si cree que el valor de un ETP va a aumentar, podría adquirir un determinado número de CFD (una «posición larga») con la intención de venderlos más adelante cuando su valor sea mayor. La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta subsiguiente equivaldría a sus beneficios, deducidos los costes correspondientes (que se detallan más abajo). Si cree que el valor de un ETP va a descender, podría vender varios CFD (una «posición corta») por un valor específico con la intención de volver a adquirirlos más adelante por un valor menor que el de venta acordado previamente; esto supondría que DIF Broker le abonaría la diferencia, deducidos los costes correspondientes (detallados más abajo). No obstante, si su posición está cerrada como consecuencia de que el instrumento subyacente se ha movido en la dirección opuesta, el inversor deberá pagar a DIF Broker el importe de la pérdida en la que haya incurrido (más los costes correspondientes).

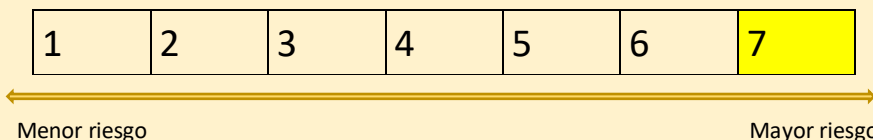
Este producto se negocia generalmente con garantías. Por «garantías» se entiende el uso de una pequeña cantidad de capital para respaldar una inversión de una exposición mayor. Tenga en cuenta que las operaciones con garantías requieren extremar la cautela, ya que, aunque puede obtener grandes beneficios si el precio se mueve a su favor, se arriesga a cuantiosas pérdidas si el precio varía en su contra, desde la apertura de la posición.

**Inversor minorista potencial** – Operar con este producto no se ajusta a todos los perfiles. Normalmente, los inversores que utilizan este producto, por lo general, desean una exposición de corto plazo a los instrumentos/mercados financieros y operan con dinero que pueden permitirse perder, teniendo una cartera diversificada de ahorros e inversiones. Se caracterizan por una alta tolerancia al riesgo, y entienden las repercusiones y los riesgos asociados a las operaciones con garantías.

**Plazo** – Los CFD de ETP son productos de mera ejecución y, en consecuencia, generalmente, no tienen una fecha de vencimiento fija o propuesta. Es el inversor quien decide cuándo abrir y cerrar la posición; sin embargo, su posición solo se mantendrá abierta en la medida en que tenga garantías disponibles. Puede encontrar la información específica de este producto en [http://www.difbroker.es/web/es\\_es/etf](http://www.difbroker.es/web/es_es/etf)

## ¿Qué riesgos tengo y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgo



El indicador de riesgo simplificado presentado, sirve de orientación acerca del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra con qué probabilidad se perdería dinero con el producto a causa de los movimientos en los mercados, o por la imposibilidad de reembolsar al inversor. Lo hemos clasificado como un producto con riesgo 7 en una escala del 1 al 7, es decir, la clase de riesgo más elevada. Según esto, las pérdidas potenciales en relación con el posible rendimiento futuro se clasifican en un nivel alto. Tenga en cuenta el riesgo de divisa, dado que el inversor podría recibir los pagos en una divisa diferente, de modo que la rentabilidad final que obtenga dependerá del tipo de cambio entre las dos divisas. Este riesgo no se contempla en el indicador de riesgo presentado. En determinadas circunstancias, se verá obligado a realizar pagos adicionales para poder cubrir las pérdidas. Los riesgos de las operaciones se amplían con el apalancamiento: la pérdida total en la que pueda incurrir puede sobrepasar sustancialmente la cantidad invertida. Los valores pueden fluctuar de forma significativa en épocas de alta volatilidad, de incertidumbre económica o de los mercados; tales oscilaciones serán todavía más relevantes si sus posiciones están apalancadas pudiendo afectar negativamente a su posición. En consecuencia, las exigencias del refuerzo de las garantías pueden ser requeridas de forma rápida y frecuente, y en caso de incumplimiento de las mismas, las posiciones del inversor pueden ser cerradas, debiendo soportar el inversor cualquier cantidad en deuda. Opere solo después de haber reconocido y aceptado los riesgos. Debe valorar con detenimiento si operar con productos apalancados es la opción que le conviene.

### Escenarios de rentabilidad

Existen diversos tipos de riesgos relacionados con las operaciones (incluido el riesgo de apalancamiento) que debe conocer antes de empezar a operar. Los riesgos incluidos son, entre otros, los siguientes:

- Riesgo de apalancamiento
- Riesgo de pérdida ilimitada
- Riesgo de garantías
- Riesgo de divisa
- Riesgo de mercado
- Riesgo de mercado no regulado (OTC)
- Riesgo de interrupción del mercado
- Riesgo de contraparte
- Riesgo de tecnología de la información y de plataforma de negociación en línea
- Conflicto de intereses
- Impuestos y Procedimientos Fiscales aplicables de acuerdo con la tipología del inversor y/o la naturaleza de las ganancias/rendimientos de capital

El inversor puede incurrir en pérdidas superiores al capital invertido. Dichas pérdidas son más pronunciadas y están relacionadas con la velocidad de la bajada de precios de los activos subyacentes, en el período transcurrido entre la fecha de apertura de posición y la fecha de cierre de posición del CFD de ETP.

El inversor puede incurrir en ganancias ilimitadas. Dichas ganancias son más pronunciadas y están relacionadas con la velocidad de la subida de precios de los activos subyacentes, en el período transcurrido entre la fecha de apertura de posición y la fecha de cierre de posición del CFD de ETP.

## ¿Qué pasa si DIF Broker no puede pagar?

DIF Broker es la Sucursal en España autorizada de una sociedad financiera de corretaje, igualmente autorizada en Portugal y miembro del Sistema de Indemnização aos Investidores (Sistema de Indemnización a los Inversores) (<http://www.cmvm.pt/pt/AreadoInvestidor/SistemaDeIndemnizacaoAosInvestidores/Pages/default.aspx>); El Sistema de Indemnização aos Investidores (“SII”) es una persona jurídica de derecho público, creada a través del Decreto Ley n.º 222/99, de 22 de Junio, con el objetivo de proteger a los pequeños inversores y que funciona con de la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (“CMVM”). En el caso improbable de que DIF Broker se declarase insolvente, este sistema cubriría los importes relativos a efectivo, valores mobiliarios y garantías de derivados. Los valores mobiliarios —como, por ejemplo, las acciones— depositados en una cuenta de custodia de valores individual se devolverán a su titular, independientemente de la resolución judicial de liquidación, dado que están separados en cuentas segregadas. Si se diera el caso improbable de que DIF Broker no pudiera devolver los títulos que custodia, administra o gestiona, así como el efectivo o garantías de derivados, el Fondo de garantía cubriría por norma el importe de las pérdidas hasta 25 000 EUR por inversor. Para obtener más información, puede visitar el sitio web <http://www.cmvm.pt/pt/Pages/home.aspx>. Si la persona que le asesora o que le vende el producto no es específicamente DIF Broker, póngase en contacto con ella directamente.

## ¿Cuáles son los costes?

Antes de empezar a operar con CFD de ETP, debe familiarizarse con todos los costes puntuales, recurrentes y adicionales que habrá de soportar. Estos cargos reducirán cualquier beneficio neto o incrementarán las pérdidas. Para obtener más información, visite nuestro sitio web [http://www.difbroker.es/web/es\\_es/comisiones](http://www.difbroker.es/web/es_es/comisiones).

Esta tabla muestra los diferentes tipos de costes de los CFD de ETP:		
Costes puntuales	Comisión	La cantidad que se carga por el servicio de ejecución de operación.
	Comisión mínima	La cantidad mínima que se carga por el servicio de ejecución de la operación.
	Comisión por conversión de divisa	La cantidad que se carga por convertir los beneficios o las pérdidas realizados de la divisa del instrumento o producto, a la divisa de la cuenta.
Costes recurrentes	Financiación overnight	Si mantiene abierta una posición larga o corta tras el cierre del mercado, estará sujeto a una comisión de financiación.
	Costes por préstamo de títulos (solo para posiciones cortas)	Si mantiene una posición corta overnight en CFD de ETP, podrá estar sujeto a un coste por préstamo de títulos. El coste depende de la liquidez del ETP y podría ser cero (0) en los casos de liquidez alta.
Costes adicionales	-	-

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión? ¿Puedo retirar el dinero de manera anticipada?

**Periodo de mantenimiento recomendado: SIN PERIODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO**

Los CFD de ETP no tienen un periodo de mantenimiento recomendado. En el transcurso de los periodos de negociación en bolsa definidos, podrá abrir y cerrar posiciones en cualquier momento.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Puede presentar una reclamación a DIF Broker, de forma presencial en nuestras oficinas de la Avenida de la Industria 4, Edificio 2, Escalera 2, 2ª planta (28108-Alcobendas) Madrid o mediante correo postal a la misma dirección. Puede realizarlo también por correo electrónico a la dirección [atencionalcliente@difbroker.com](mailto:atencionalcliente@difbroker.com)

Si no recibe una respuesta satisfactoria después de haber presentado su reclamación ante el Departamento de Atención al Cliente, puede dirigir la reclamación a:

- CNMV: Servicio de Reclamaciones de la CNMV: Edison, 4, 28006 Madrid ; Por teléfono - +34 900 535 015;

<https://www.cnmv.es/portal/inversor/Como-Reclamar.aspx>